

## **BASES CONCURSO DE PROFESOR INTERINO**

### **Ciencias Naturales Tecnología y su Didáctica. Orientación Física**

**Cargo:** PROFESOR INTERINO

**Carga horaria:** 30 Hs. Terciarias Origen de la Vacante: Suplencia Lic. Artículo 2 de la Resolución 233/98, hasta la finalización de la Licencia del Docente.

**Tipo de concurso:** Análisis de antecedentes y entrevista, con presentación de proyecto.

**Título de base requerido:** Título de Profesor de Nivel Secundario o Superior o Título afín al cargo y nivel para el que se concursa, expedido por institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o mas años de duración

### **Cronograma**

- Publicación: 01/09/2020 al 03/09/2020
- Inscripción: Entrega de Currículum y Propuesta de trabajo desde el 04/09/20 hasta el 14/09 /2020 hasta las 18 hs
- Entrevista virtual a confirmar

**Documentación a presentar en formato digital:(Enviar a [concursosifdcroca@gmail.com](mailto:concursosifdcroca@gmail.com))**

- Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Fernando Samuel.
- Solicitud de Inscripción. (solicitarla previamente al mail indicado, completarla, firmarla y luego escanearla)
- Currículum Vitae con certificaciones autenticadas (en caso de tenerlas autenticadas) y foliado. (Todos los certificados de capacitaciones realizadas y dictadas deber estar escaneados en el orden en el que se describen en el Currículum Vitae).
- Propuesta de trabajo foliada en formato PDF. El nombre de los archivos debe contener el nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar.
- La presentación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital al correo indicado en las bases.
- Al finalizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los postulantes deberán presentar en formato papel lo requerido en el artículo 4 incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de declaración jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital.
- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior, caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes.
- En el cuerpo del mail se debe indicar la siguiente leyenda:

**“Yo Nombre completo DNI y legajo. Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”**

**Tribunal Evaluador:**

- Profesora Pamela Diaco IFDC-Roca
- Profesora Patricia Olea UNCo
- Profesor Scaletta Melo Gabriel IFDC-Roca
- Estudiante a confirmar

**Consignas:**

**1. Formación inicial:**

Sobre la base de los contenidos sugeridos en el Diseño Curricular (DC) del nivel, elaborar una unidad didáctica para la enseñanza de los ejes Materia y Energía y Didáctica de las Ciencias Naturales, para ser implementada en el primer año del profesorado de enseñanza primaria.

A. La propuesta debe contener fundamentación, propósitos, marco metodológico, ideas básicas, bibliografía, entre otros.

B. Diseñar una secuencia de actividades que puedan ser implementada con la modalidad de enseñanza en la virtualidad, incluyendo en la propuesta el uso del aula virtual, e incluir aportes vinculados con los procesos de Alfabetización científica, para la formación docente y el nivel primario.

C. Establecer articulaciones con otras orientaciones del área y con el Taller de práctica profesional II.

D. Describir las continuidades y relaciones con la unidad curricular del segundo año.

**2. Formación permanente:**

A partir del Diseño Curricular de Nivel Primario elaborar dos ideas básicas para el eje *Los procesos físicos* de tercer ciclo y proponer un problema de investigación escolar para su enseñanza en el nivel primario, que se ajuste a los marcos teóricos y metodológicos del DC de la formación docente y del DC del nivel primario.

**3. Investigación y extensión:**

Mencionar lineamientos y una posible acción a desarrollar desde alguna de estas funciones.

**Material Base**

- Diseño Curricular de la formación docente -versión 2015- (CPE Río Negro)
- Diseño Curricular para la enseñanza primaria
- Planes de trabajo / programas del área “Ciencias Naturales, Tecnología y su Didáctica I, II y III” . Año 2020
- Resolución N°2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso.  
<http://www.unterseccionalroca.org.ar/legislación>.

### Observaciones

- 1) En el marco de las normas vigentes y sin desconocer los contextos particulares de la situación social que atravesamos, todas las actividades se realizarán a través de la plataforma virtual.
- 2) Al finalizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se debe considerar que el Profesorado de Enseñanza Primaria tiene el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs y clases de consulta de 13 a 18 hs por lo que se requiere tener disponibilidad en esas franjas horarias.
- 3) La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados anteriormente y estará sujeta a la presentación de la documentación que certifica lo manifestado en el CV (originales y copias o copias certificadas).
- 4) La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución N° 1403/10).
- 5) Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo en la provincia a partir del año 2016 deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo.

Durante el período que se extienda el aislamiento social obligatorio, la actividad de las Juntas Médicas se limitará a la realización de exámenes pre-ocupacionales para la incorporación de personal esencial en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Provincial y de auditorías documentadas. [Ref/ Nota N°2020-00062040-](#)

[GDERNE-CPFP#ME](#) (Solicitar de ser necesario por mail a la secretaría)

- 6) La documentación presentada en formato papel debe estar ordenada según el modelo de CV indicado en el último punto.
- 7) Toda la documentación presentada en formato digital debe coincidir en un todo con la documentación presentada en soporte papel.

### **MODELO DE CURRICULUM**

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales; existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación.